

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 27 DE ABRIL DE 2023

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Angel Sáiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Don Iñigo Goñi Isturiz (Concejal no adscrito)

Doña Ana Reguilón Delgado (Concejala no adscrita)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Se excusa la asistencia del Sr. Vicente Azqueta (Na+) y la Sra. M^a Manuela Rodríguez (AS Zizur)

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 23/02/2023 Y 30/03/2023.

[Punto 1](#)

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 23 de febrero de 2023 y 30 de marzo de 2023, con carácter de ordinarias, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto.

No hay nada que reseñar a las actas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (30 de marzo de 2023), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEL II PLAN INTERNO IGUALDAD DE AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR

Punto 3

El Sr. Alcalde propone hacer un cambio en el orden del día, tratando en primer lugar el punto cuatro que sería la aprobación del segundo plan interno de igualdad y posteriormente el protocolo de actuación por coherencia.

Por asentimiento unánime, se acuerda la alteración del orden del día en ese sentido.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Ante las obligaciones derivadas de la normativa internacional, europea, foral y municipal, el afianzamiento del compromiso con el diseño y desarrollo de políticas que integren la igualdad, así como del marco programático para la transversalización del enfoque de género en la actuación local, el Comité de Seguimiento del Plan Interno de Igualdad del Ayuntamiento de Zizur Mayor ha abordado la implementación del II PLAN INTERNO DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR 2023-2026. El documento ha contado con la participación de la Representación Legal de las trabajadoras y trabajadores.

La Comisión de Igualdad celebrada el pasado 3 de abril, dictaminó por mayoría de 6 votos a favor y una abstención, el siguiente acuerdo:

1º - Aprobar inicialmente el II PLAN INTERNO DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR 2023-2026.

2º - Comunicar el acuerdo al Comité de Seguimiento del Plan interno de igualdad del Ayuntamiento de Zizur Mayor con el objeto de que realice el seguimiento oportuno de su cumplimiento y efectos, en su caso.

Doña Elena Petri, presidenta de la Comisión de Igualdad interviene en defensa del dictamen. Explica que hace once años el Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia aprobó el primer Plan Interno de Igualdad que sentó las bases de la igualdad en la estructura de gestión interna de este Ayuntamiento. Desde ese año, en 2012, se han dado varios pasos importantes en las políticas públicas vinculadas al impulso de la igualdad, como la aprobación de la Ordenanza Reguladora del uso del lenguaje no sexista en 2015, la Ordenanza para la igualdad entre hombres y mujeres en 2019, el Protocolo local de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres en 2020. La implementación de este segundo Plan Interno de Igualdad se concibe como una herramienta efectiva de trabajo para seguir avanzando en el desarrollo de medidas dirigidas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y trato en todos los ámbitos de la vida personal municipal, de aplicación a todas las personas trabajadoras del Ayuntamiento y su finalidad se dirige a orientar los procesos de trabajo interno para que todas aquellas políticas que se impulsen tengan un impacto positivo en la igualdad en el ámbito del empleo público y en las relaciones de las personas que trabajan en este Ayuntamiento. El proceso de elaboración ha sido la evaluación en el 2020 del primer Plan para conocer los avances y las actuaciones pendientes de realizar, el análisis del marco estratégico y normativo, el análisis cuantitativo y de documentación municipal en relación a características de la plantilla, formación, retribuciones, seguridad, la salud laboral y conciliación. La participación del personal municipal a través de un cuestionario difundido en la totalidad de la plantilla y sesión de trabajo con la comisión negociadora como el Comité del Seguimiento del Plan. Agradece la participación, implicación y compromiso de todas las personas que han participado en la elaboración de este plan estructurado en siete líneas estratégicas, de las cuales se despliegan dieciséis objetivos con cincuenta y tres acciones a desarrollar desde 2023 a 2026. Los objetivos que percibe son consolidar las estructuras municipales para la igualdad, capacitar a todo personal municipal en materia de igualdad, incorporar las perspectivas de género en los procedimientos de trabajo en los proyectos selectivos así como en la relación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, facilitar la conciliación de la vida personal y familiar y del personal municipal e incorporar la perspectiva de género en salud y seguridad laboral. Es un compromiso de todas las personas que conformamos la estructura municipal hacer que este documento sea un instrumento vivo, que garanticemos su cumplimiento así como poder plantear ajustes en función de las necesidades emergentes que puedan darse durante este tiempo para seguir avanzando en una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Pasando al cuarto punto que sería el segundo protocolo de actuación ante el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y la violencia contra las mujeres en el Ayuntamiento de Zizur, la actualización de este protocolo es una de las acciones previstas en el segundo Plan Interno de Igualdad cuyos objetivos son cumplir con el deber de la protección del Ayuntamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo de todo el personal municipal y que sea una herramienta de prevención de riesgos laborales que sirva para construir un espacio laboral feminista igualitario, libre de toda discriminación. Con la aprobación del protocolo el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia se compromete a declarar el rechazo a conductas que lleven implícita violencia contra las mujeres, acoso sexual y acoso por razón de sexo, promover una cultura de prevención contra la violencia hacia las mujeres

en el ámbito laboral, prestar asistencia integral especializada a las víctimas, diseñar procedimientos para hacer efectivo este compromiso, respeto en el tratamiento de datos con carácter personal y reconocer el papel de la representación sindical en la prevención y denuncia de las situaciones que se describen en este protocolo. El protocolo será de aplicación a todas las personas empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento, siempre que las conductas descritas se produzcan dentro del ámbito laboral de esta Administración, incluido también en el ámbito digital. Todas las personas sujetas al ámbito de este protocolo tienen un papel fundamental con la construcción de un entorno laboral respetuoso con los derechos humanos seguro y libre y donde muestren como inaceptables las conductas relacionadas con el acoso sexual y por razón de sexo y la violencia contra las mujeres.

La Sra. García interviene en defensa del segundo Plan de Igualdad recordando que cada mes en este pleno reconocemos y asumimos la responsabilidad que como sociedad tenemos de trabajar para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y conseguir la igualdad implica reconocer una situación previa de desigualdad, no de diferencia, que atraviesa todas las dimensiones y áreas de la vida, también de la vida municipal. Por eso, el organizar en torno a determinados propósitos acciones que protejan a la mujer y además que favorezcan políticas de generación de oportunidades y de estructuras resulta una responsabilidad irrenunciable de la actividad municipal. Este plan de manera esquematizada parte primero de conocer y reconocer dónde se producen estas diferencias, estas desigualdades en el tratamiento, en el acceso y uso de los servicios entre hombres y mujeres, de ahí que favorecer el registro diferenciado segregado por sexos en las diferentes políticas, acciones, programas o servicios municipales resulta un instrumento de primer orden para poder corregir y mejorar las acciones municipales. Realizar estudios sobre el impacto de género de los diferentes programas o servicios también lo que hace es dirigir las políticas municipales hacia la consecución de esta igualdad. Pero además de conocer y reconocer, es importante dar oportunidades diferenciadas que mejoren la situación de las mujeres en la actividad municipal. Por eso, es una tarea cómo garantizar la presencia, participación y representación paritaria de mujeres en las diferentes servicios y sobre todo órganos de decisión política. En este Ayuntamiento no es una tarea mínima y no es una tarea fácil sino que lo que hace es garantizar el corregir el sesgo que digamos que cuando vemos la composición de nuestras diferentes comisiones municipales vemos que existe una diferente asignación o una diferente asunción de compromisos políticos que vienen a dar traslado a las funciones y a las atribuciones de responsabilidades diferentes y desiguales que se dan entre hombres y mujeres. También es necesario dar oportunidades en la contratación de empresas externas a la hora de realizar servicios. Por eso, las cláusulas sociales que se aprobaron en la legislatura pasada y que además recuerda este plan resulta una estrategia de responsabilidad sobre todo en la contratación local. Por último es necesario crear, garantizar y estabilizar estructuras, tenemos un buenísimo servicio de igualdad que es necesario potenciar y que es necesario mejorar, pero también hay que acompañarlo con compromisos presupuestarios y dentro de la elaboración de presupuestos también dotarlos de una perspectiva de género que propone el plan. Por eso creo que es un plan que merece ser aprobado por unanimidad como fue valorado también en la propia Comisión.

El Sr. Zunzarren manifiesta que como ya adelantaron en Comisión de Igualdad están a favor del Plan de Igualdad. Ha causado alguna pequeña duda y solicita si se puede aclarar en intervención posterior el tema de la afección de este protocolo sobre el personal político,

entendiendo que se refiere sólo a la protección de los derechos de las trabajadoras del Ayuntamiento respecto de conductas encuadradas en el programa consideradas como acoso sexual.

El Sr. Alcalde aclara que aunque es el siguiente punto como estamos haciendo un debate conjunto le responde que el protocolo es de aplicación a todas las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de Zizur, a las personas que ostenten cargos, al personal eventual de la administración local, así como personas que trabajen o cualquiera que sea su situación contractual, como lo pone además en el primer párrafo de esa página cinco.

El Sr. Ocaña anuncia el voto favorable como también se hizo en la Comisión de Igualdad. Añade que es una legalidad que tenemos que cumplir porque hay una ley que nos obliga no solamente a los ayuntamientos sino a todas las empresas privadas y en todos los lugares del mundo laboral de todo el país. Muestra su acuerdo con el Sr. Zunzarren precisamente por este punto donde hay una característica muy diferenciada y es que no solamente están los trabajadores del Ayuntamiento sino también está la parte política, algo que la ley no recoge y que desde luego nosotros estaríamos de acuerdo en un futuro debatir en el seno de la Comisión de cómo crear un protocolo que no riña con el actual que hay para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

4.- PROPUESTA: APROBACIÓN DEL II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

[Punto 4](#)

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Ante las obligaciones derivadas de la normativa foral y municipal, de las Administraciones públicas de elaborar protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo, así como el afianzamiento del compromiso con el diseño y desarrollo de políticas que integren la igualdad, el Ayuntamiento de Zizur Mayor, ha realizado el II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, documento que ha contado con la participación de la Representación Legal de las trabajadoras y trabajadores.

La Concejala de Igualdad propone su aprobación.

En su virtud

SE ACUERDA

1º - Aprobar inicialmente el II PROTOCOLO ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR

2º - Comunicar el acuerdo a la Representación Legal de las trabajadoras y trabajadores, así como al Comité de Seguridad y Salud Laboral, con el objeto de que realice el seguimiento oportuno de su cumplimiento y efectos, en su caso.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 4/2023: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Punto 5

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Vistas las propuestas presentadas en la Memoria-propuesta de Presidencia de fecha 4 de abril de 2023, para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 5 de abril de 2023, a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 4/2023, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2023 acordó informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias núm. 4/2023 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	1321021400	REPARACIÓN VEHICULO POLICIA MUNICIPAL	19.000,00
1	1321022104	VESTUARIO POLICIA MUNICIPAL	18.500,00
1	1500263200	REFORMA TALLER	70.000,00
1	3420660901	PUMP TRACK	106.100,00
1	9200246601	CUOTA ANUAL FNMC Y ORVE	2.900,00
		TOTAL	216.500,00

CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se crean:

	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	1360022706	PLAN MUNICIPAL INCENDIOS FORESTALES (PAMIF)	8.500,00
1	1533360901	CUBIERTO PARQUE INFANTIL ERRENIEGA	165.000,00
1	3110162201	BAÑO PUBLICO AUTOLIMPIABLE PLAZA DE LA MUJER	130.000,00

	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	3231063200	INVERSIÓN ESCUELA INFANTIL	80.000,00
1	3370162200	REFORMA CLUB DE JUBILADOS	60.000,00
TOTAL			443.500,00

FINANCIACION

Aplicaciones de ingresos que las financian:

	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1	8700000	R.T. GASTOS GENERALES	660.000,00
TOTAL			660.000,00

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Don Jon Gondán, presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Comenta traer para su aprobación en el pleno de hoy una modificación presupuestaria con una batería de inversiones de un total de 660.000 euros a este Pleno. Explica las diferentes inversiones como son la reparación de un vehículo de policía municipal , vestuario de Policía Municipal y el equipamiento para seis nuevos agentes que entran a la Academia de Policía que se incorporan a final de este año al cuerpo de Policía Municipal, la reforma del taller de servicios urbanísticos por una fugas, inversiones de Escuela Infantil con la sustitución de calderas y el incremento de las cuotas que el Ayuntamiento paga tanto a la Federación Navarra de Municipios y Concejos como a la ORVE ampliando esa partida. Por último con el tema del PAMIF que es el Plan Municipal de incendios forestales el Gobierno Navarra dio a los ayuntamientos un plazo de dos años y vista la situación del año pasado en Navarra con el tema de los incendios y viendo además este año que la sequía está pronunciando esta situación el Ayuntamiento de Zizur ha decidido realizar este plan municipal de prevención de incendios forestales en 2023. Como novedad sería la obra del pump track que para hacer el proyecto y la ejecución de la misma se queda bastante corto y luego tenemos dos partidas más que en este caso sería la instalación de un nuevo baño auto limpiable en la Plaza de la Mujer y la del cubierto del parque infantil de Parque Erreniega conocido como el que está la araña o la pirámide de cuerdas, ambas vienen subvencionadas por 80.000 euros cada una de ellas gracias a dos enmiendas que se presentaron por nuestro grupo parlamentario de GEROA BAI en los Presupuestos Generales del año 2023.

El Sr. Zunzarren indica que su grupo apoyó en la Comisión de Hacienda esta modificación presupuestaria. Añade que esta es la cuarta modificación presupuestaria y todo ha sido financiado con el remanente de tesorería del ayuntamiento de donde va tirando y no sabe sí da para tanto y para siempre. Cree que lógicamente deberíamos y sobre todo la próxima Corporación regular un poco el tema de los gastos. Esta legislatura cree que ha sido una legislatura en la cual prácticamente ha habido que hacer opciones porque el remanente

daba para todo y prácticamente se ha hecho todo lo que se pensaba hacer, difícilmente se va a repetir una situación de esas características. Efectivamente este Ayuntamiento ha sabido administrar sus bienes y le ha dado para hacer este tipo de gastos lo suficiente como para no tener que pedir crédito alguno. Se congratulan que el ayuntamiento sea solvente. Anuncia que van a dar el voto positivo pero con esta reflexión para que todos sepan que la suerte puede cambiar algún día y estemos preparados para ello y sepamos establecer prioridades.

El Sr. Saiz interviene diciendo para ir terminando esta intensa y efectiva actividad a lo largo de estas dos legislaturas, sobre todo hacer de Zizur un pueblo con mejores servicios públicos y mejores servicios que necesita y nos solicita la ciudadanía de Zizur que esto es fruto también de un acuerdo programático y del trabajo intenso y negociado con otros grupos y compañeros y compañeras del Ayuntamiento. Estas modificaciones presupuestarias demuestran la capacidad de gobierno que tiene este grupo político de EH Bildu, la capacidad de gobierno que tiene este equipo de gobierno y capacidad de gobierno también para llegar a acuerdos con otros grupos políticos. Son unas modificaciones presupuestarias importantes para nuestro pueblo y en cuanto a cuantía cabe destacar la necesaria reforma del club de jubilados y jubiladas, la inversión de la Escuela Infantil, el baño público, el cubierto del parque infantil de Erreniega. Destaca también el pump track como concejal de Deportes en el que llevan trabajando hace unos años y que más adelante estará completado con un nuevo estic park que quizás después se puede ir con completando con un parque más amplio de la naturaleza para aprovechar el espacio que tenemos en el pinar. Insiste en que estas modificaciones hacen de Zizur un pueblo mucho más habitable, moderno, confortable y de servicios públicos.

El Sr. Ocaña comenta que es un trabajo en equipo que se ha venido haciendo durante esta legislatura, dialogar, negociar, entenderse y acordar, por su parte intentar poner su granito de arena, había muchos proyectos interesantes que merecía la pena sacar adelante y cree que se han hecho en esta ampliación de presupuesto. En un principio, les sorprendió por lo menos dos partidas presupuestarias que entendíamos que podían ser para la próxima legislatura como el cubierto del parque infantil y el baño público autolimpiable, sorprendiéndoles esa rapidez justamente en este tiempo de precampaña pero su voto va a ser a favor ya que el problema es una subvención por parte del Gobierno de Navarra apoyada por su grupo parlamentario para que salga adelante y que es necesario meterla en este momento si no la queremos perder. Por todo ello, desde el Partido Socialista apoyaremos con el voto afirmativo a esta ampliación de presupuestos.

El Sr. Mimentza se muestra de acuerdo básicamente con lo que ha dicho el señor Zunzarren en el sentido de que este Ayuntamiento es un ayuntamiento solvente económicamente, están las cuentas saneadas, los ingresos corrientes y los gastos corrientes están equilibrados. Decir que esto ha sido un esfuerzo de muchos años y quiere recordar que en 2015 cuando llegaron a Alcaldía las cuentas no eran las mismas, el Ayuntamiento no tenía en ese momento capacidad de endeudamiento. Los gastos corrientes superaban a los ingresos corrientes tanto es así que el primer año tuvimos que hacer un recorte de 300.000 euros que fue duro porque tuvimos que aplicar a todas las áreas y empezar así la legislatura fue muy complicado, pero podemos felicitarnos por esta situación de equilibrio de las cuentas. Efectivamente tenemos un remanente tesorería que cree que está para eso, para responder a las necesidades de la ciudadanía de Zizur. También se muestra de acuerdo con

el señor Saiz en cuanto a la capacidad de Gobierno, este es un ayuntamiento en minoría formado por muchos grupos, es un ayuntamiento muy plural y siempre hay que llegar a acuerdos para llegar a mayorías, con lo cual requiere un esfuerzo adicional que no requieren otros ayuntamientos y también de alguna manera incluso desgaste de tiempo, esfuerzo y es algo que los que estamos dentro y los que hemos vivido sabemos lo que supone. Estoy de acuerdo en que todos hemos tenido capacidad de gobernar y, en este caso, también como Geroa Bai señalar esa virtud que también hemos tenido a la hora de saber gobernar no sólo aquí en el Ayuntamiento sino también desde el Parlamento de Navarra a favor de Zizur y ver también el reflejo del apoyo en este caso del Gobierno y del Parlamento a las actuaciones que llevamos haciendo en Zizur de todos los ámbitos desde Movilidad a través de los carriles bici, deporte y de diferentes tipos de ayudas que van en su conjunto a todo el ámbito social de Zizur.

El Sr. Zunzarren dice que le ha parecido oír a señor Mimentza quejarse de la herencia recibida en 2015 y le cuesta creer que la situación económica del Ayuntamiento en 2015 fuese mala cuando había dinero remanente de los recursos afectos y era además unas cifras muy altas. Comenta que todos sabemos que los ingresos de los ayuntamientos suelen tener como dos vías importantes: una son tasas e impuestos sobre todo el ICIO y luego están las transferencias que se reciben de Gobierno de Navarra vía Administración Local. Considera que nadie son magos de las finanzas y sacan dinero de donde no hay, sino todos hacemos lo que podemos con los medios que se cuentan en cada momento y hay veces que toca una situación económica mala general que lógicamente lo sufrirá y sin embargo otras veces toca una época de bonanza. Le ha extrañado esa queja sobre la herencia recibida cuando cree que en este caso la herencia recibida era como para aceptarla, es decir era bastante más positiva que negativa.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

6.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE CALENDARIO DE VERANO DE APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Punto 6

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún inconveniente para incluir la propuesta en el orden del día, resultando incluido por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el calendario de verano de apertura de Instalaciones Deportivas que obra en el expediente de la sesión y proceder a su tramitación reglamentaria.

Don José Angel Saiz, presidente de la Comisión de Deportes interviene en defensa de la propuesta. Anuncia que se abrirá la piscina hacia el 9 de junio, viernes, hasta el 10 de septiembre, domingo, para luego dar inicio a las Fiestas Patronales. Remarca las principales novedades y también el cierre durante solo el mes de julio necesario para el buen mantenimiento de la piscina cubierta. Añade que en otros lugares están haciendo recortes pero nosotros gracias a ese esfuerzo y también para darle esa demanda a la ciudadanía creemos necesario este servicio público. Resalta la capacidad de negociación con el Gobierno Navarra y las ayudas para consumo que se obtendrán gracias a una enmienda.

El Sr. Serrano desde su grupo municipal quiere agradecer al esfuerzo no solamente a José Ángel como concejal de Deportes sino también a la Coordinadora de Deportes porque al día siguiente ya tenían preparadas las cifras. El planteamiento inicial de la apertura de la piscina cubierta tuvo buena acogida porque así se ha traído, creíamos que tenía que ser el tiempo necesario para que se pudiese realizar el debido mantenimiento que se realiza en todas las piscinas públicas, privadas y de todo tipo. Agradece que se haya tenido esa especial sensibilidad y poner también el énfasis en que este pueblo realiza una apuesta importante en cuanto al deporte como también como una mejora en la salud y desde luego por nuestra parte así lo enfocamos cuando realizamos esa solicitud que ha tenido una buena acogida. En cuanto al tema de consumos y enmiendas comenta que ya se nota en el ambiente preelectoral. Piensa que es cierto que como Ayuntamiento deberemos o la siguiente corporación deberá plantear en cuanto al tema de consumos de qué manera se puede generar un consumo quizás más sostenible o unos ahorros en consumos. Apostamos por que esas instalaciones no tengan ningún tipo de recorte a pesar del incremento de consumos y cree que la ciudadanía también lo va a agradecer.

El Sr. Ocaña expone que desde el Partido Socialista han estado trabajando siempre en la Comisión de Deportes de manera conjunta, debatiendo en intentar adaptar tanto el deporte como las instalaciones a las necesidades de la ciudadanía tanto económicas como de horarios. Agradece al Sr. Saiz que esa aportación que hizo su partido se haya escuchado. Considera que estamos llevando unas políticas de dinámicas muy acertadas, la mejora continua, el hacer cosas nuevas, ver cómo funcionan e intentar mejorarlas, ver también un poco lo que nos dice la gente joven, la ciudadanía, lo que nos demanda, por lo cual nosotros en principio con los nuevos horarios y demás estaremos un poco atentos a ver si realmente funcionan bien.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

7.- DICTAMEN: RECURSO DE ALZADA Nº 23-00401 INTERPUESTO CONTRA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL EUSKERA.

[Punto 7](#)

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Recibido escrito con fecha 17 de abril de 2023 y R.E. Nº 1417, de Providencia de la Señora Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 14 de marzo de 2023, relativa a recurso de alzada nº 23-00401, interpuesto por DON FÉLIX-CASTOR ZUNZARREN FERNÁNDEZ, como Concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 26 de enero de 2023, sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera.

En cumplimiento de la misma, la Comisión Informativa de Cultura y Euskera celebrada el 12 de abril, por mayoría dictamina y propone a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo correspondiente al recurso de alzada nº 23-00401 interpuesto por DON FÉLIX-CASTOR ZUNZARREN FERNÁNDEZ, como Concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 26 de enero de 2023, sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera.

2º.- Aprobar escrito-INFORME al recurso de alzada nº 23-00401 en la tramitación del mismo, que aquí se da por reproducido, y su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra; solicitando del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA que lo admita y, en méritos de su contenido, tenga por formuladas alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, y en su día, previos los trámites legales oportunos, dicte Resolución por la que desestime dicho Recurso declarando la conformidad a Derecho del acuerdo recurrido, y adoptado por este pleno en fecha del 26 de enero de 2023, y de conformidad con el artículo 23 de ese mismo cuerpo legal.

Don Andoni Serrano interviene en defensa del dictamen. Afirma que la postura de su grupo municipal ya es conocida y que no añade valor el reproducirla. Añade que es triste que no se haya llegado a un acuerdo en lo que llevamos de legislatura deseando que en la siguiente legislatura pueda haber un acuerdo respecto a este tema. Indica que será el Tribunal Administrativo de Navarra quien decida como ha venido sucediendo en otras situaciones.

El Sr. Zunzarren también expone su postura sobre el tema y lógicamente como parte recurrente se muestra en contra de lo que se va a mandar al Tribunal Administrativo puesto que defienden lo contrario.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Angel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Isturiz y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 4 (doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

8.- PROPUESTA: RECURSO DE ALZADA Nº 23-00594 INTERPUESTO CONTRA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2023.

Punto 8

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún inconveniente para incluir la propuesta en el orden del día, resultando incluido por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Recibida Providencia de la Señora Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra, de fecha 28 de marzo de 2023, R.E. Nº 1680 del 03/04/2023, de recurso de Nº 23-00594 contra acuerdo del pleno de fecha 23 de febrero de 2023, sobre aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el año 2023.

En cumplimiento de la misma,

SE ACUERDA:

1º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo relativo al recurso de Nº 23-00594 contra acuerdo del pleno de fecha 23 de febrero de 2023, sobre aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el año 2023.

2º.- Notificar a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la recurrente, emplazándoles para que, en el plazo de diez días hábiles, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra si desean oponerse a dichas pretensiones, en su caso-.

3º.- Aportar escrito-INFORME al recurso de alzada.

Don Andoni Serrano, presidente de la comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa de la propuesta. Cree que la discusión y discrepancia que se tiene en cuanto a Plantilla Orgánica se reduce siempre al mismo tema, que decida el Tribunal Administrativo de Navarra o en su caso el Contencioso y tendremos que acatar y respetar lo que decidan los tribunales.

El Sr. Zunzarren indica al Sr. Serrano que no han recurrido ninguna plaza de Policía Municipal, realmente el recurso se refiere a dos plazas, la de operario de obras y la de coordinador deportivo que ya se pronunció el Tribunal Administrativo en contra de su

preceptividad. Nuestra postura está clara y nuestra intención es la defensa de derechos, para nosotros el tema del euskera tienen varios principios y el principio es el de la voluntariedad no imposición y no discriminación. Nos someteremos como no podía ser otra manera a lo que digan los tribunales y cuando sea una resolución firme la acataremos.

El Sr. Serrano considera que tanto en el punto anterior como con este punto el Sr. Zunzarren ha realizado una defensa de la postura del grupo. Entiende que va a tener que defender a su grupo municipal e incluso luego en el siguiente punto en lo que está cuestionando el grupo municipal de Navarra Suma y a los recursos que se están llevando. Argumenta que se cuestionan los méritos, se cuestionan las preceptividades, se cuestionan puestos como el de la Coordinadora de Cultura del área de Cultura y Euskera, el de la Técnica de Cultura, el único puesto que por ahora Navarra Suma no ha puesto impedimento ha sido el de técnico y técnica de euskera pero igual en algún momento el técnico o técnica euskera no tenga que saber euskera y tire del traductor y tenga que tener otro tipo de titulación. Señala que no ha habido una posibilidad de diálogo porque ha sido un recurso tras otro, es verdad que no se ha recurrido ninguna plaza de Policía Municipal y alguna tenía euskera pero no se ha cuestionado. Cree que se tendría que tener un debate sosegado y no llegar a este absurdo. Lo considera una cruzada contra las preceptividades sobre cualquier tipo de beneficio que pueda aportar el conocimiento del euskera en una oposición, pero es que también se da un servicio a la ciudadanía en euskera y cree que Navarra Suma no considera el euskera tan importante como servicio a la ciudadanía el poder atender en una lengua propia.

El Sr. Saiz expone la morfología de Zizur, los tantos por cientos de la ciudadanía que habla, que domina y la que aunque no hable está a favor del tratamiento del euskera. Se han aportado datos, se han dado razonamientos de sentido común y cree que es enfrentarnos a una pared en la que no es posible negociar nada sino lo único que se siente es que tiene un sentido inquisidor ante una lengua propia, una lengua cooficial. Repite que su grupo municipal defenderá el euskera y lo defiende proporcionalmente sin ninguna imposición y queriendo que se trate proporcionalmente. El intentar eliminar puestos como los que se han enumerado cree sinceramente que no es de sentido común.

El Sr. Zunzarren replica que estamos hablando de dos plazas y el ayuntamiento tiene cantidad de plazas, el pleno pasado aprobamos una plaza con preceptividad de euskera por lo que no es cierto que decimos que no a todo trasladando una imagen que nos interesa electoralmente, es decir la euskarofobia. Nuestra postura intenta ser racional y proporcionada pero hay una concentración de preceptividades en determinados ámbitos y niveles que no existen otros. Explica que no recurren por recurrir, vemos que otros partidos en otras localidades que están en la oposición presentan todos los recursos que les viene en gana y nadie les cuestiona por qué ponen tantos recursos y que son incapaces de dialogar, hay que respetarlas y no encrispar el diálogo que no es bueno para la sociedad este tipo de cosas, mejor ser más moderado, diplomático, incluso caballeresco entre la gente y de educación. Respecto al recurso creemos que la plaza de Operario de Obras no tiene que estar valorado de esa manera y no creemos que sea motivo suficiente el tema de ser del circuito lingüístico, no se ha podido presentar al proceso de estabilización, se va a ver en la calle y el Ayuntamiento probablemente tenga que abonar alguna indemnización, se trata de ponerse un poco en el lugar de los demás y no lanzar los calificativos de esa manera.

El Sr. Serrano dice que como concejal de Función Pública presentando las plantillas orgánicas Navarra Suma nunca ha estado de acuerdo con ninguna, sí que tiene que agradecer que cuando se ha tratado de plazas de Policía Municipal quizás haya primado en Navarra Suma el hecho de que haya más policías municipales, incluso pasando por el tema de la preceptividad de euskera, quizás apostando por la Policía Municipal, por la seguridad, pero ahí es donde ha finalizado el margen de diálogo en cuanto a plantillas orgánicas en este Ayuntamiento. Opinando sobre el proceso de estabilización, es un proceso extraordinario en el cual cree que el Gobierno central ha actuado de una forma desmedida, utilizando los argumentos de que las personas no eran fijas cuando en verdad había una sentencia europea que las declaraba fijas, por eso de ahí las indemnizaciones que se están teniendo que abonar tras los juicios. Las administraciones no habíamos hecho quizás lo que teníamos que hacer cada tres años que es convocar las plazas.

El Sr. Saiz increpa al Sr. Zunzarren a que le diga solamente un puesto en el que admitan al euskera sin presentar un recurso. Está demostrado hasta en puestos que por el día a día tienen una relación directa con la ciudadanía, reclamaciones, actividades en euskera y estamos hablando que no solamente saber euskera es que encima tienen un título de euskera que aún se les pide más a la ciudadanía Euskalduna, no que sepa como a la castellanohablante que con saber castellano vale y no le piden ningún título B1, B2, que a ver cuántos sacaban el C1 de castellano, no se les pide a nadie, pero es que ahora se les pide y estarán pues mejor preparados y encima tienen otros idiomas, a diferencia que estamos hablando de una lengua propia de aquí nos pese o no nos pese que es la realidad y no quiero y no voy a entrar ni en el proceso de estabilización que tendré mi opinión ni en motivaciones emocionales, lo que también le recuerdo es que en la calle se tuvo que quedar y se tuvo que ir una técnica de aquí que aprobó pero por un recurso de euskera se tuvo que ir. En las pruebas hay muchas exigencias porque también se pide ser español y por qué si estamos en la Unión Europea, estamos en el mundo, y así podríamos cuestionar muchas exigencias, exigencias que son lógicas para según que puestos de trabajo y siempre con una racionalidad, con un criterio de proporcionalidad y siempre con una acción positiva para lenguas minoritarias, que lo dice Europa, no lo decimos nosotros.

El Sr. Zunzarren, responde que la técnica de deportes tuvo que irse a casa por un recurso que ni fue nuestro, ni tenía que ver con el euskera, era un problema de titulación y a consecuencia de otra persona que se había presentado a la convocatoria a la que recurrió y el Tribunal le dio la razón, por lo que no tiene nada que ver con nosotros, ni con euskera. No se valora el inglés, francés, sólo se valora en las plazas que saca el ayuntamiento de Zizur Mayor el euskera y prácticamente en muchas plazas, ningún tipo ni de experiencia, ni titulación, ni cursos de formación, sólo se valora el idioma y solo se le recurre el idioma porque es el único que hay y difícilmente se puede hacer otra cosa.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Angel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Isturiz y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 4 (doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

9.- PROPUESTA: RECURSO DE ALZADA Nº 23-00708 INTERPUESTO CONTRA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2023.

[Punto 9](#)

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún inconveniente para incluir la propuesta en el orden del día, resultando incluida por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Recibida Providencia de la Señora Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra, de fecha 12 de abril de 2023, R.E. Nº 1813 del 17/04/2023, de recurso de Nº 23-00708 contra acuerdo del pleno de fecha 23 de febrero de 2023, sobre aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el año 2023.

En cumplimiento de la misma,

SE ACUERDA:

1º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo relativo al recurso de Nº 23-00708 contra acuerdo del pleno de fecha 23 de febrero de 2023, sobre aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el año 2023.

2º.- Notificar a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la recurrente, emplazándoles para que, en el plazo de diez días hábiles, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra si desean oponerse a dichas pretensiones, en su caso-.

3º.- Aportar escrito-INFORME al recurso de alzada.

Don Andoni Serrano, Presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana da por defendida la propuesta y por expuesta su postura en el punto anterior.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Angel Sáiz Aranguren, doña

Elena Petri Navarlaz, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Isturiz y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 4 (doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

10.- PROPUESTA: COMPARECENCIA EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO CONTRA RESOLUCION NÚM. 413 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SOBRE APROBACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA 2022..

[Punto 10](#)

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún inconveniente para incluir la propuesta en el orden del día, resultando incluido por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

VISTA la resolución de la Sra. Presidenta del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA de fecha 14 de abril de 2023 con entrada en esta entidad de fecha 21 de abril de 2023 y número de registro 1900, mediante la que se notifica al Ayuntamiento de Zizur Mayor de providencia en relación con la interposición de RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (procedimiento abreviado) número 76/23 por don Felix-Castor Zunzarren Fernández como concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor, contra la resolución número 413 del Tribunal Administrativo re Navarra de fecha 14 de febrero de 2023, recaída en expediente de RECURSO DE ALZADA número 22-00803 contra acuerdo del pleno del ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2022 sobre aprobación definitiva de la PLANTILLA ORGÁNICA 2022.

Se ACUERDA:

1º.- Comparecer y personarse como demandado en los autos de RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (procedimiento abreviado) número 76/23 , interpuesto por don Felix-Castor Zunzarren Fernández como concejal del Ayuntamiento de Zizur Mayor, contra la resolución número 413 del Tribunal Administrativo re Navarra de fecha 14 de febrero de 2023, recaída en expediente de RECURSO DE ALZADA número 22-00803 contra acuerdo del pleno del ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2022 sobre aprobación definitiva de la PLANTILLA ORGÁNICA 2022.

2º.- ENCOMENDAR la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso a la Procuradora de Pamplona DOÑA LEIRE ORTEGA ABAURREA y a los Letrados de Pamplona DON RODOLFO JAREÑO ZUAZU y DON ANTONIO MADURGA GIL.

Don Andoni Serrano, Presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana se ratifica en lo debatido en puntos anteriores, en este caso es el Tribunal Contencioso Administrativo quien decidirá y lo respetaremos y acataremos, unas veces estando de acuerdo y otras no tanto.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Angel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Isturiz y doña Ana Reguilón Delgado)

Votos en contra: 4 (doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Cástor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

11.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA EFECTIVA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y EUSKERA Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA Y EUSKERA.

Punto 11

Se da lectura a las Resoluciones de Alcaldía nº 297, 328 y 377 de 2023.

El Pleno queda enterado.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 12

Se da lectura a la declaración institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 30 de marzo hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Anne Marie, apellidos no conocidos, 63 años.
- Violeta P, apellidos no conocidos, 34 años.
- Rebecca, apellidos no conocidos, 42 años

Doña Elena Petri, presidenta de la Comisión de Igualdad interviene en defensa de la declaración. Detalla los casos de las tres mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género. Expresa desde este pleno el más absoluto rechazo a estos asesinatos machistas y traslada nuestro apoyo a familiares, amistades de las víctimas y también a las localidades afectadas. Apunta que en ningún lugar estamos libres de que se cometa un asesinato a una mujer y espera que en nuestra localidad nunca ocurra pero el miedo a que pueda ser siempre está y para esto es imprescindible seguir trabajando para que no haya ni una menos porque va la vida en ello. Hoy ya que probablemente sea mi última intervención en este punto para finalizar ya esta legislatura también quiero hacer una visualización, si cabe, de la amplitud de la gravedad de esta lacra que asesina a mujeres día a día, del concepto de lo que es el feminicidio, que es el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres, en todas sus variantes que engloban el feminicidio infantil que es el asesinato de una niña a manos de su padre maltratador, el feminicidio por prostitución, feminicidio por trata que es el asesinato de una mujer en situación de prostitución o trata a manos de un cliente o proxeneta,

feminicidio no íntimo es el asesinato de una mujer tras una agresión sexual perpetrada por un desconocido, feminicidio lesbofóbico es el asesinato de una lesbiana a manos de un hombre, feminicidio transfóbico es el asesinato de una mujer transexual a manos de un hombre transfóbico, feminicidio racista xenófobo es el asesinato de una mujer por su origen étnico o nacionalidad a manos de un hombre racista o xenófobo, feminicidio por mutilación genital femenina la muerte de una niña provocada por su mutilación genital. El feminicidio es la principal causa de muerte de las mujeres entre quince y cuarenta y cuatro años, la mitad de los feminicidios en el mundo son cometidos por parejas o ex parejas de las víctimas. La violencia machista es un fenómeno transversal que afecta y ataca tanto a mujeres de diferentes clases sociales, edades, orígenes y culturas. Todas las violencias machistas sólo se pueden explicar por la existencia de una estructura social patriarcal y machista que está basada en la desigualdad de género, estas desigualdades es por las que desde todos los ámbitos hay que variarla y desde las diferentes entidades tenemos que continuar trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres que es donde se genera la violencia estructural, trabajando en este sentido sin escatimar ningún recurso para hacer una sociedad más igualitaria. Continuaremos y continuarán las nuevas corporaciones desde este Ayuntamiento trabajando por un Zizur tolerante, diverso, libre e igualitario. También recordar a toda la ciudadanía y a las mujeres que se encuentren en situación de riesgo de sufrir violencia que podemos ofrecerles desde la cercanía que se acerquen al Ayuntamiento, al Área de Igualdad, al Centro de Salud, Servicios Sociales, Policía Municipal, tenemos recursos para poder ofrecerles dar ese primer paso y como he dicho antes porque probablemente sea esta la última intervención en este punto, ya que termina la legislatura, como Presidenta del área de Igualdad agradecer y poner en valor a todas y a todos los trabajadores vinculados a estos recursos por su buen hacer en este sentido y también es de agradecer a esta corporación, compañeras, compañeros la buena sintonía y que siempre hemos conciliado de forma unilateral sin ningún tipo de fisura en este punto que es esta declaración de violencia hacia las mujeres que traemos y aprobamos en todos los plenos.

La Sra. García cree que merece mención el último asesinato machista de este pasado martes, precisamente una mujer de ochenta y un años porque añade un nombre más a la lista y porque muy poco se habla de la violencia de género en personas mayores. Tenemos una imaginaria muy vinculada con la juventud pero se nos olvida que la violencia se mantiene y se perpetúa también en la tercera edad y de hecho hay muy pocos procedimientos de trabajo adaptados a estas situaciones. Es frecuente que exista una época valle en el maltrato cuando los hijos e hijas son adultos y ejercen una función de protección y de contención al maltratador pero vuelven a exacerbarse las situaciones de maltrato en la tercera edad y además esto tiene unas consecuencias terribles en las relaciones de cuidado porque las relaciones de cuidado se sustentan en las relaciones emocionales previas a la situación de dependencia. Me he permitido mirar las estadísticas porque creo que los números son como inapelables y añade que visto que es la víctima número trece en lo que va de año y viendo, porque afortunadamente Navarra tenemos estadísticas buenas porque las políticas de intervención son buenas y son decididas, se ha dado cuenta que la comunidad autónoma en la que de manera progresiva y significativa están aumentando los delitos sexistas es precisamente Andalucía. En lo que va de año representa casi el 39% del total de víctimas que existen en todo el Estado Español. Apenas llevamos una tercera parte del año pero visto los porcentajes de años anteriores vemos que hace tres años era un 15%, hace dos años era un 20%, hace un año era un 22% y en lo que va de año estamos en un

38.5%. Repara en una cuestión que como decía la señora Elena Petri, la violencia sexista se asienta y se aferra a otras desigualdades, se ha hablado de feminicidio, la primera causa de muerte en las mujeres en el mundo es la pobreza y la pobreza está muy relacionada con la dificultad que tiene en el acceso a los servicios básicos y entre ellos la primera causa de muerte surge precisamente en los procesos de embarazo y de parto. Cuando estamos hablando de luchar contra la violencia machista no solamente estamos hablando de la violencia que se ejerce directamente sino también la que ejercen los Estados que privan a las mujeres del derecho al uso de servicios básicos entre ellos los servicios sanitarios.

La Sra. Nieto apunta que a ver si dentro de treinta años estas cifras empiezan a bajar porque desgraciadamente las estadísticas dicen que la igualdad auténtica no llegará hasta dentro de treinta o cuarenta años y si llega. Así que en la próxima legislatura seguiréis dando este parte de mujeres que han sido matadas o asesinadas por sus parejas o ex parejas, por compañeros, etc. Nada más era dar ese dato que desgraciadamente esto continuará.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 13

El Sr. Zunzarren comenta que el pleno pasado se tomó conocimiento de la renuncia de un concejal de EH Bildu, supongo que el Ayuntamiento habrá tramitado ante la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente en la lista, como vemos publicado en prensa nuestra sorpresa se hizo grande cuando no hemos visto en el orden del día la jura y toma de posesión del concejal de Bildu, se podría informar al pleno de tal circunstancia.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente se tomó en conocimiento el pasado pleno de la dimisión del señor Terés y desde el Ayuntamiento desde secretaría se solicitó a la Junta Electoral Central la acreditación del siguiente componente de la lista de EH Bildu para su toma de posesión. Por un tema organizativo del grupo se ha decidido no cubrir la vacante.

El Sr. Serrano aprovecha este punto para informar que el día 12 de mayo todos y todas las corporativas de esta casa, es el día de las policías de la comarca, están invitados invitadas a poder acudir y anuncia que en principio tiene idea de hacer un agradecimiento público a José Antonio Anguis Gamez que es nuestro conserje y que ha trabajado intensamente durante muchos años en esta casa y también con Policía Municipal y a Juan Larreta Casales que es la persona que ha estado con el tema de okupas motorizados y que ha trabajado mucho también con nuestra Policía Municipal y conmigo como concejal de Seguridad Ciudadana y creo que ha contribuido mucho a visibilizar una problemática que tienen todas las personas que tienen que hacer uso de esas plazas y la conducta ciudadana no les permiten.

El Sr. Ruiz pregunta que le gustaría saber el nombre y apellidos de los agentes que han entrado en la Policía Municipal y que van a ir a la Academia de Policía.

El Sr. Serrano responde que las personas que entran a la policía municipal una vez dentro se identifican con número de identificación profesional y eso no se puede hacer público aquí. Como corporativos y corporativas no hay ningún problema en facilitar el nombramiento de los agentes.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.